

# La Evocación

25 AÑOS DESPUÉS, UNA MEMORIA PLURAL

03Nov1995/2020

## 3 de noviembre y Derechos Humanos

*por APDH Río Tercero / Foto: Archivo diario Tribuna*

En el transcurso del año 2007, en la ciudad de Río Tercero se producía un acontecimiento de singular importancia social y comunitaria: se refundaba la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (A.P.D.H), un organismo nacional y de histórica importancia en nuestro país en la defensa y promoción de los derechos más elementales de las personas.



La refundación de APDH, que ya había funcionado en la década del 80, traía a la escena comunitaria un objetivo casi fundamental: ponerse al frente de los reclamos por la Memoria, Verdad y Justicia ante el atentado ejecutado el 3 de noviembre de 1995, donde las explosiones ocurridas en los polvorines de la Fábrica Militar desmantelaron la ciudad, dejando una trage-

dia humana de más de 10 mil personas damnificadas y la muerte de 7 vecinos y vecinas de la ciudad. Un grupo de personas de distintas procedencias, entre ellas la abogada Ana "Coca" Gritti, única querellante en la causa de las explosiones, comenzaron a formar parte de desde esta organización. Junto a familiares de víctimas, vecinos y vecinas, estudiantes, grupos culturales, instituciones políticas y sindicales se desarrollaron actividades y sendas movilizaciones por las calles de la ciudad para recordar esta dolorosa tragedia, buscando y promoviendo instancias judiciales para alcanzar la Verdad de lo acontecido, sumando el pedido de la reparación histórica.

A 25 años de aquella tragedia, APDH Río Tercero quiere señalar y homenajear, como cada vez que se hace un ejercicio de Memoria, la valentía, convicción y fuerza de voluntad de nuestra compañera Coca Gritti. Sin su lucha no habría existido ninguna querrela contra el Estado Nacional y hubiera quedado en la historia como un simple y dramático accidente más. Gracias a la insobornable lucha de Coca, los y las riotercerenses sabemos que lo que ocurrió el 3 de noviembre de 1995 fue un atentado pergeñado y ejecutado por el Estado nacional.

Después de años de recorrer los pasillos de distintos Tribunales, desmarañando los artilugios de quienes buscan instalar la impunidad, Ana develó que camarillas militares, en complicidad y asociación ilícita con el poder de turno encabezado por el ex presidente Carlos Saúl Menem, llevaron a cabo operaciones de contrabando a de armas a Ecuador y Croacia, países que se encontraban conflictos bélicos con países vecinos. Este accionar criminal y corrupto, que traicionó vilmente la posición sustentada por Argentina como país garante en el Tratado de Paz de Río de Janeiro, intentó ocultar el posterior faltante de dichas armas. Cuando en 1948, en el seno de Naciones Unidas, los Estados aprobaron la Declaración Universal de Derechos Humanos se comprometieron a velar por una serie de derechos con el objeto de proteger la dignidad de las personas.

A partir de este importante hecho histórico, se estableció que el único ente capaz de violar los derechos humanos es el Estado, en tanto que él es responsable de respetar, proteger, hacer cumplir y promover esos derechos. Es por ello que la voladura de la Fábrica Militar implicó una grave violación a los derechos humanos de la sociedad riotercerense, dado que fue el mismo Estado argentino, a partir del accionario de funcionarios gubernamentales, el que llevó a cabo aquel atentado. Cuando los Estados cometen una violación a los derechos humanos, tienen la obligación de reparar, de algún modo, el daño ocasionado.

A 25 años de aquel 3 de noviembre, muchas personas sostenemos que aún el Estado argentino no ha reconocido, ni mucho menos reparado, el grave daño que causó sobre nuestra ciudad. Desde APDH estamos convencidos y convencidas que el único camino posible es la reparación histórica, a través del pago de las indemnizaciones a las cientos de familias y el juicio y castigo a los verdaderos culpables. ¡Memoria, Verdad y Justicia!

